UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 015-2021-FCE-CF

Ayacucho, 10 de junio de 2021

Visto el acta de sesión del Consejo de Facultad de fecha 28 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la Resolución del Consejo de Facultad Nº 003-2021-FCE-CF de fecha 08 de abril de 2021, se conformó los Docentes Instructores responsables en primera instancia de la valoración y verificación de la originalidad de trabajos de investigación y de tesis de las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Educación; considerando entre otros, al Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN, como tal en la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

Que, a través del Memorando Nº 031-2021-UNSCH-FCE-EPES/D de fecha 26 de abril de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, informa que por estar disconformes, los docentes del Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo, han solicitado la designación de la Dra. Olga HURTADO AMBROCIO, en reemplazo del Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de la Educación, en su sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONSTITUIR la conformación de Docentes Instructores responsables en primera instancia de la valoración y verificación de la originalidad de trabajos de investigación y de tesis de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

Escuela Profesional de Educación Secundaria
- Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES
- Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
- Dra. Olga HURTADO AMBROCIO
- Mg. Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 015-2021-FCE-CF

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
Dra. Olga HURTADO AMBROCIO
Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO